

DIVORCIADO Y FIEL: TODO ES RESTAURADO EN CRISTO

La Iglesia camina con cada persona en momentos de tristezas desgarradoras como el divorcio ofreciendo un mensaje de esperanza, amor, y misericordia que se encuentra en una relación con Jesucristo.

ESCRITURA Y CATEQUESIS

Escritura

Se le acercaron unos fariseos y lo pusieron a prueba con esta pregunta: “¿Está permitido a un hombre divorciarse de su mujer por cualquier motivo?” Jesús respondió: “¿No han leído que el Creador al principio los hizo hombre y mujer y dijo: El hombre dejara a su padre y a su madre y se unirá con su mujer, y serán los dos una sola carne? De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios ha unido, no le separe el hombre.” (Mateo 9: 3-6)

También se dijo: “El que se divorcie de su mujer, debe darle un certificado de divorcio.” Pero yo les digo: Si un hombre se divorcia de su mujer, fuera del caso de unión ilegítima, es como mandarla a cometer adulterio: el hombre que se case con la mujer divorciada, cometerá adulterio. (Mateo 5: 31-32)

En eso llegaron unos (fariseos que querían ponerle a prueba,) y le preguntaron: “¿Puede un marido despedir a su esposa?” Les respondió: ¿Qué les ha ordenado Moisés?” Contestaron: “Moisés ha permitido firmar un acta de separación y después divorciarse.” Jesús les dijo: “Moisés, al escribir esta ley, tomo en cuenta lo tercos que eran ustedes. Pero al principio de la creación Dios los hizo hombre y mujer; por eso dejara el hombre a su padre y a su madre para unirse con su esposa, y serán los dos una sola carne. De manera que ya no son dos, sino uno solo. Pues bien, lo que Dios ha unido, que el hombre no lo separe.” Cuando ya estaban en casa, los discípulos volvieron a preguntarle sobre lo mismo, y él les dijo: “El que se separa de su esposa y se casa con otra mujer, comete adulterio contra su esposa; y si la esposa abandona a su marido para casarse con otro hombre, también comete adulterio.” (Marcos 10: 2-12)

Catequesis

Hoy en día existen numerosos Católicos en muchos países que han recurrido al divorcio civil y contraen nuevas uniones civiles. En fidelidad a las palabras de Jesucristo – “El que se separa de su esposa y se casa con otra mujer, comete adulterio contra su esposa; y si la esposa abandona a su marido para casarse con otro hombre, también comete adulterio.” – la Iglesia sostiene que una nueva unión no puede ser reconocida como válida, si el primer matrimonio lo fue. Si los divorciados se vuelven a casar civilmente, si encuentran en una situación que objetivamente contradice a la ley de Dios. Consecuentemente, ellos no pueden recibir la comunión eucarística mientras persista esta situación. Por la misma razón, no pueden ejercer ciertas responsabilidades eclesiales. La reconciliación a través del Sacramento de la Penitencia se puede conceder solo a aquellos que se han arrepentido por haber violado el signo de la Alianza y la fidelidad a Cristo, y que se comprometen a vivir en completa continencia. (1650)

A los Cristianos que viven en esta situación, y que mantienen la fe y desean educar a sus hijos como Cristianos, los sacerdotes y toda la comunidad deben manifestar una atenta atención, para que ellos no se sientan separados de la Iglesia, en cuya vida puedan y deban participar como personas bautizadas.

Ellos deben ser estimulados a escuchar a la palabra de Dios, asistir al sacrificio de la Misa, perseverar en la oración, contribuir a las obras de caridad y a los esfuerzos en la justicia de la comunidad, educar a sus hijos en la fe Cristiana, a cultivar el espíritu y practicar la penitencia e implorar, día a día, la gracia de Dios. (1651)

DIVORCIADO Y FIEL: TODO ES RESTAURADO EN CRISTO

La Iglesia camina con cada persona en momentos de tristezas desgarradoras como el divorcio ofreciendo un mensaje de esperanza, amor, y misericordia que se encuentra en una relación con Jesucristo.

SCRIPTURE AND CATECHISM

Catequesis

Un nuevo matrimonio de una persona divorciada de un cónyuge vivo, contraviene el plan y la ley de Dios que Cristo enseña. Ellos no son apartados de la Iglesia, pero no pueden recibir la Eucaristía. Ellos vivirán sus vidas Cristianas sobre todo educando a sus hijos en la fe. (1665)

Puede suceder que uno de los cónyuges sea la víctima inocente de un divorcio decretado por la ley civil; este cónyuge por lo tanto no ha infringido la ley moral. Hay una diferencia considerable entre un cónyuge que sinceramente ha intentado ser fiel al Sacramento del Matrimonio y es injustamente abandonado, y el que a través de su propia falta grave destruye un matrimonio canónicamente válido. (2386)